



Bolívar
PRIMERO

DECRETO No. 785 DE 2023

Por medio de la cual se otorga una condecoración

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

En uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO

Que, el Doctor **YAMIL HERNANDO ARANA PADAUI**; nacido en el municipio de Magangué, fue elegido Gobernador del Departamento Bolívar en los comicios electorales celebrados el día 29 de octubre del presente, para el periodo 2024-2027; con una votación histórica registrada en nuestro territorio, desde que fue instituida la Elección Popular de mandatarios.

Que, el Doctor **YAMIL HERNANDO ARANA PADAUI**, Economista, especializado en Gestión Pública, realizó estudios de Especialización en Comunicación y Estrategia Pública con doble titulación en la Universidad Autónoma de Barcelona, tiene una excelente hoja de vida en su desempeño en el sector público, ocupando cargos de Asesor en la Unidad de Trabajo Legislativo, Contratista del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social - DPS y del Ministerio de Agricultura, Representante a la Cámara del Departamento de Bolívar, en el periodo julio 2018 - diciembre 2022.

Que, el Doctor **YAMIL HERNANDO ARANA PADAUI**, es un profesional de insignes cualidades públicas con alta receptividad social, intuitivo y empático, que le permite afrontar las diferentes problemáticas sociales del Departamento de Bolívar, permitiéndole desarrollar diversas propuestas ante las entidades del Gobierno Nacional, para gestionar inversiones en temas de Infraestructura Vial, Saneamiento Básico, Deportes y Tecnología en el ámbito departamental.

Que corresponde a las autoridades reconocer los méritos y exaltar las virtudes ciudadanas de aquellos miembros de la comunidad que, como el Doctor **YAMIL HERNANDO ARANA PADAUI**, contribuyen al desarrollo y progreso del Departamento y el cual tiene un gran reto y compromiso para con los bolívareses que aspiran y esperan un excelente desempeño político, administrativo y social, y desarrollo de grandes obras que dejen en alto el nombre de Bolívar. Deseándole que el Todopoderoso le acompañe siempre en la toma de sus decisiones.

QUE EN MÉRITO DE LO EXPUESTO

DECRETA

Artículo 1 **Q**uétorgase la medalla "ORDEN RAFAEL NÚÑEZ EN EL GRADO DE GRAN CRUZ EXTRAORDINARIA" al Doctor **YAMIL HERNANDO ARANA PADAUI**.

Artículo 2 **L**a condecoración de que trata el artículo anterior le será impuesta al homenajeado en ceremonia especial que tendrá lugar en el Palacio de la Proclamación el día 22 de diciembre de 2023

COMUNIQUESE Y CÚMPIASE

Dado en Cartagena de Indias D.T. y C, a los veinte (20) días del mes de Diciembre de 2023


Vicente Antonio Beltrán Sciff
Gobernador del Departamento de Bolívar